



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00172702- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Ricardo Eugenio Quinteros, DNI 24.615.747, en la que solicita equivalencia para el Seminario "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Ricardo Eugenio Quinteros, DNI 24.615.747 ha acompañado el certificado de aprobación del Curso de Posgrado "Alfabetización y nuevas prácticas letradas" de la carrera de Especialización en Educación mediada por Tecnología Digital de la Universidad Nacional del COMAHUE; y

Que el mencionado estudiante aprobó dicho Curso de Posgrado con una calificación de 9 (Nueve) puntos; y

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Adolescencia en reunión del día 01/03/2023, avala la solicitud de equivalencia; y

Que el Coordinador Académico de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, toma conocimiento y solicita se dicte resolución dando por aprobado el Seminario "Comunicación y Tecnología Educativa";

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Ricardo Eugenio Quinteros, DNI 24.615.747, EQUIVALENCIA del Curso de Posgrado "Alfabetización y nuevas prácticas letradas" de la carrera Especialización en Educación mediada por Tecnología Digital de la Universidad Nacional del COMAHUE, por el Seminario "Comunicación y Tecnología Educativa" de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Despacho de Posgrado a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

AA